

Coordinación del Proyecto “Programa de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado”

Informe Ejecutivo

Julio 31 de 2020

1. Antecedentes

El Gobierno de la República del Ecuador mantiene con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la operación denominada “Programa de Modernización de la Administración Financiera EC-L1249”.

Este programa está estructurado por tres componentes, los dos primeros serán gestionados por el Ministerio de Economía y Finanzas, mientras que el tercero de estos, que hace referencia al “Fortalecimiento institucional de la PGE”, será implementado por esta entidad.

El dictamen de prioridad solicitado a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) fue otorgado con fecha 7 de julio de 2019, mediante oficio No. SENPLADES-SIP-2019-0412-OF, por un monto total de USD 5.525.000 cuya ejecución se realizaría entre el año 2019 y 2023.

El contrato de préstamo número 4812/OC-EC fue firmado con fecha 4 de octubre de 2019, mediante el cual se oficializa el financiamiento para el proyecto impulsado por la Procuraduría General del Estado.

El Reglamento Operativo del Programa (ROP) se firmó por parte de las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Procuraduría General del Estado (PGE), el 23 de octubre de 2019.

El 2 de enero de 2020, el MEF suscribió el Acuerdo Ministerial 001, el cual dispone a las entidades del Gobierno Central que están ejecutando programas y proyectos de inversión con recursos provenientes de endeudamiento público y donaciones, realicen la optimización y reprogramación de los costos de los distintos componentes, a efecto de garantizar que el pago del IVA se efectúe con recursos de la misma fuente; observando los actuales montos de endeudamiento. La adenda al contrato se firmó el 10 de marzo de 2020 y fue notificado al Equipo de Gestión de la PGE (EDG-PGE), con memorando Nro. MEF-CGAF-2020-0030-M.

Conforme lo dispuesto en el referido acuerdo, se realizó la priorización y reprogramación de los procesos que financia el contrato 4812/OC-EC, garantizando la ejecución de las actividades fundamentales para minimizar la afectación de los objetivos establecidos. Con esta modificación al préstamo original, el monto que le corresponde al Componente 3 del “Programa de



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

Modernización de la Administración Financiera EC-L1249”, pasó a ser de USD 4.933.036 millones; con el cual se financia el valor neto e IVA del proyecto “Fortalecimiento Institucional de la PGE” (PROFIP) con fondos BID. La ejecución del proyecto tendrá una duración de 4 años desde la firma del contrato, llegando a su culminación en el año 2023.

En apego a la emergencia suscitada a nivel mundial por efecto del COVID-19, mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, particularmente en el artículo 6 letra a), se suspende la jornada presencial de trabajo, por tanto, se debieron actualizar las actividades planteadas en el proyecto y tomar acciones referentes a su programación.

Con fecha 01 de julio de 2020, el BID indica que una vez revisado el Plan de Adquisiciones 2020-1-MEF correspondiente al Proyecto EC-4812/OC-EC, Programa de Modernización de la Administración Financiera, no tiene objeciones a su implementación.

2. Gestión Julio 2020

En base al antecedente previamente mencionado, durante el mes de julio se dio continuidad a los procesos priorizados para su ejecución, con algunos ajustes en la planificación, los cuales fueron realizados ante la necesidad de afrontar la emergencia sanitaria y la aprobación del SEPA:

1. El producto priorizado “*Elaboración del Diseño Estratégico e Implementación de la Reforma Institucional Integral de la PGE, incluyendo el Modelo de Gestión, sus Instrumentos y la Gestión del Cambio Institucional*”, continuó con su ejecución por medio de una Selección Basada en Calidad y Costo. La fase preparatoria de esta contratación finalizó el 17 de febrero, con lo que se dio paso a la fase precontractual. Existió una reunión informativa el 02 de marzo y se recibieron las ofertas el 18 de julio del año 2020, conforme se indica en el Boletín de Enmiendas No. 4. Con ello se dio continuidad al proceso mediante la evaluación de las ofertas que culminó el 29 de julio por parte de la comisión técnica. El informe de evaluación generado fue remitido al BID para obtener la no objeción a la evaluación técnica.
2. El segundo producto priorizado son los “*Talleres de Preparación para la Gestión del Cambio*”. Estos talleres, representaron un apoyo para la institución, ya que permitirán a los funcionarios afrontar los cambios que se generarían a partir de la implementación del Modelo de Gestión en la PGE. La fase preparatoria dio inicio en el mes de enero, periodo en el que se definió el proceso como una Comparación de Precios y se trabajó en la creación de los Términos de Referencia (TDRs) por parte de la Coordinación Institucional, con apoyo del Especialista de Adquisiciones del PROFIP. Los mismos fueron enviados al BID para obtener su correspondiente No Objeción. Paralelamente a ello, se trabajó en la obtención de las certificaciones y avales necesarios para el inicio del proceso contractual. Una vez cumplida la fase preparatoria, se invitó a seis oferentes, de los cuales se recibieron cinco ofertas y de estos, el proceso fue adjudicado al proveedor que cumplió con todos los requisitos. El contrato se suscribió el 11 de marzo del 2020, pero fue necesario suscribir una adenda al contrato, la misma que recibió la no objeción del BID, lo cual facilitó impartir los talleres de forma virtual durante el mes de junio, extendiéndose la ejecución del contrato hasta el 08 de agosto del presente año. Actualmente nos encontramos en la fase de cierre del contrato.



3. El tercer producto priorizado es el *“Servicio de Capacitación para el Fortalecimiento de Habilidades y Destrezas de las y los Servidores de la PGE en el Desempeño de sus Atribuciones y Competencias Laborales”*. Este proceso, está previsto ejecutarse mediante una contratación de tipo Comparación de Precios. La “No Objeción” al mismo, fue otorgado por parte del BID el día 23 de marzo de 2020. Al cierre del mes de mayo, la Dirección Nacional de Administración de Talento Humano solicitó la certificación presupuestaria y su respectivo aval, documentos que fueron procesados por parte del Ministerio de Economía y Finanzas. Debido a la realidad de la pandemia se requirió hacer cambios a los TDRs para modificar la modalidad de las capacitaciones de presencial a virtual. La Enmienda No.1, extendió el plazo de presentación de propuestas hasta el 15 de julio, la cual recibió la no objeción del BID. Solo se recibió una oferta. La comisión de evaluación tenía un plazo para la entrega del informe de evaluación de las ofertas hasta el día 24 de julio; sin embargo, al haber recibido una sola oferta, esta actividad no se ejecutó razón por la cual, la coordinación del programa junto con la comisión técnica determinaron solicitar una excepción al BID para aperturar la única oferta presentada y continuar con el proceso precontractual, con el propósito de no afectar la programación del proyecto y la consecución de los productos resultantes de esta contratación. Dicha gestión se la realizará en el mes de agosto.
4. El cuarto producto priorizado es la *“Adquisición del equipamiento para fortalecer las herramientas de comunicación interna y externa de la Procuraduría General del Estado a nivel nacional.”*, este proceso se realizó bajo la modalidad de Comparación de Precios. Los TDRs fueron realizados por la Coordinación Institucional y contaron con la “No objeción” del BID. El plazo para la recepción de ofertas fue dispuesto mediante Boletín de Enmiendas No. 1, determinando como fecha máxima hasta el 08 de julio del 2020. Esta última fase fue ejecutada exitosamente; el proceso de adjudicación y firma del contrato con la documentación pertinente finalizó en el mes de julio 2020; y, actualmente el cumplimiento de la fase contractual está en proceso mediante la entrega e instalación de los bienes adquiridos.
5. El quinto proceso que se priorizó en el mes de mayo fue el *“Servicio de capacitación en la actualización de Derecho Procesal Interamericano y de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para las y los servidores de la Procuraduría General del Estado”*. Este proceso se está trabajando en coordinación con la Dirección Nacional de Derechos Humanos y de Administración del Talento Humano, a fin de ajustar y definir los Términos de Referencia que permitan que los eventos de capacitación se los realice en modalidad virtual, considerando las circunstancias actuales de distanciamiento social. Actualmente, el proceso ya consta en el sistema SEPA del BID y se espera tener unos TDRs finales en los próximos días.
6. El sexto proceso que se priorizó en el mes de mayo fue el *“Servicio de capacitación enfocada en el Control de la legalidad de actos y contratos del sector público: desafíos y tendencias para las y los servidores de las entidades públicas y de la Procuraduría General del Estado.”*. Se espera contratarlo como servicio de no consultoría, mediante un proceso de comparación de precios. En este momento, se están solicitando proformas para tener un precio referencial y se cuenta ya con una versión final de los términos de referencia que se enviarán al BID para obtener la No Objeción. Se está gestionando las certificaciones y avales para continuar con el proceso.
7. El séptimo proceso que consta ya en la plataforma SEPA, es la *“Adquisición emergente de equipos informáticos para fortalecer el hardware de la Procuraduría General del Estado”*.



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

Este proceso se prevé realizar por medio de una licitación pública nacional. El monto programado previsto es de \$200.000. En la actualidad, se está trabajando en la versión final de los TDRs por parte del especialista TICs y el área requirente. Con los TDRs finales se enviará al BID para solicitar la no objeción y posteriormente los avales y las certificaciones por parte de la Coordinación Nacional de Planificación.

Elaborado por:

Lcdo. José Ricardo Badillo

ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO EDG – PGE

Revisado por:

Fernanda Alvarado O.

SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO

Ing. Gabriela Falconí

COORDINADORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN